dss
DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

MEMORANDO Nº 03/17

PARA INFORMACIÓN DE: SR. SECRETARIO ADMINISTRATIVO

PRODUCIDO POR: DIRECTOR EJECUTIVO - DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

ASUNTO: **INSCRIPCIÓN AL JARDÍN MATERNAL UNLP – CICLO LECTIVO 2018**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: DESDE EL 02 AL 17 DE OCTUBRE DE 2017

La Plata, 22 de agosto de 2017

OBJETO: Comunicar a Ud. y por su intermedio al personal **docente y no docente** de esa Facultad y/o Dependencia que desde el día **lunes 02 de octubre y hasta el día martes 17 de octubre, inclusive**, del corriente año en el horario **de 8:30 a 11:30 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., estará abierta la inscripción al Jardín Maternal de la UNLP para el ciclo lectivo 2018. La misma se desarrollará en el mencionado establecimiento.**

A continuación se detallan en forma separada: A.- Condiciones a la fecha de inscripción; B.- Documentación requerida; C.- Prioridades para el ingreso al Jardín Maternal.

A.- CONDICIONES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN

1) ***CARGA HORARIA MÍNIMA DOCENTE***: Se requiere que la prestación de servicios de los agentes docentes de Nivel Universitario sea no menor a 18 horas semanales y para los docentes de Nivel Preuniversitario sea no menor a 15 horas reloj.

2) ***SITUACIÓN DE REVISTA***:

NO DOCENTES: Planta permanente, planta transitoria y contratos de locación de servicios.

DOCENTES:

a) Con cargo/s ordinarios o interinos (que cuenten con la carga horaria mínima indicada en el punto 1).

b) Los docentes que cuenten con una dedicación simple y una beca de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación Superior otorgada por la UNLP.

3) ***EDAD DE LOS NIÑOS***: Entre 0 y 24 meses de edad inclusive (que no cumplan los 3 años de edad antes del 30 de junio de 2018).

4) ***EMBARAZADAS:*** Desde el 6º mes de embarazo (24 semanas de gestación) que cumplan con las condiciones establecidas en los puntos 1 y 2.

B.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN

a) Fotocopia del certificado de nacimiento.

b) Fotocopia del o los recibo/s de sueldo del mes de Agosto o septiembre de 2017 o en su defecto de agosto de 2017.

c) Certificado de trabajo (original) expedido por la oficina de personal correspondiente, donde conste cargos y horarios, y categoría en el caso de trabajadores no docentes.